



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



General Farfán, 30 de agosto del 2018.

Ab.

Bayron Geovanny Quezada Sanmartin.

**DELEGADO PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**

Presente.-

INVITACION

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, tengo a bien extenderle a Ud. la cordial invitación, nos honre con su presencia, para la **SOCIALIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019, DEL GOBIERNO PARROQUIAL**, dando cumplimiento estricto al artículo 100 de la Constitución de la Republica, al art. 238 del Cootad y al artículo **67 al 71** de la ley de participación ciudadana, en los cuales hace referencia a la obligatoriedad de la elaboración de los presupuestos participativos en la asambleas locales, se realiza la debida invitación, **para el día lunes 3 de septiembre del 2018, a las 9:00 am, en el Cancha Cubierta del Barrio Central de la Parroquia General Farfán.**

Por su grata presencia, la misma que dará realce a esta magna Asamblea, de antemano quedo de Ud. Muy agradecido.

Atentamente,

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
GENERAL FARFÁN
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 169
PRESIDENTE
Sr. Ramón Cobaña
PRESIDENTE DEL GADPRGF.

*Entregado por
Correo 31-08-2018
17:26.*